

RESOLUCION No. 98.4.1.1 00108
ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil el 18 de junio de 1998, con la solicitud para su aprobación,

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No SC ICP UDS 98 0108 de 23 de julio de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada,

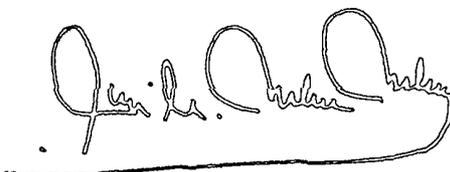
EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIALIZADORA PESQUERA OCEANAPEZ CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Manta, en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que la Notaria Pública Décima Tercera del cantón Guayaquil tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la referida escritura y esta Resolución, y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo, 24 JUL. 1998



ING. COM. JOSE PALMA PALMA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Que al margen de la Matriz de la Escritura N° 777 de fecha 13 de Mayo de 1998 y la N° 941 de fecha 09 de Julio de 1997 de Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal de la Compañía y la de Constitución de la Compañía AEROSERVI S.A., respectivamente, de esta Notaría, hay una RAZON que dice, que mediante Resolución N° 98.4.1.100103 de fecha 16 de Julio de 1998, Autorizada por el señor Ing. com. José palma palma, Intendente de Compañías de portoviejo, queda Aprobado la Apertura de Sucursal en Cuenca y Reforma de Estatutos de la Compañía AEROSERVI S.A. Manta, Julio 31 de 1998. - EL NOTARIO =

MANTAS

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTÁ

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE ARBOBACION A LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE UNA SUCURSAL, EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE LA COMPAÑIA AEROSERVI SOCIEDAD ANONIMA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS DIECISEIS (516) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DIECISIETE (1.017) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B).

MANTA, 5 DE AGOSTO DE 1.998



Agda.
Agda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

11

crita en esta fecha y bajo el N° 227 del REGISTRO MERCANTIL, juntamente con la escritura de apertura de sucursal en la ciudad de Cuenca y reforma de estatutos de: **AEREOSERVI S.A.** otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, abogado Raúl González Melgar, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. **CUENCA, 31 DE AGOSTO DE 1998.** EL REGISTRADOR MERCANTIL.



DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA (E)



INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
POSTIVO RECIBIDO

9 SEP 98 11 17

SECRETARIA DE
COMPAÑIAS